

INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL (CURSO 25-26)

Las pruebas presenciales se estructurarán incluyendo ejercicios teóricos y prácticos de manera que permitan evidenciar, a través de los criterios de evaluación correspondientes, que las personas candidatas han alcanzado todos los resultados de aprendizaje, y en su caso las competencias asociadas a cada módulo profesional.

1. NORMATIVA DE REFERENCIA

Los elementos de referencia para el diseño y elaboración de estas pruebas **serán los establecidos en los currículos y plan de estudios del Ciclo formativo de Grado Superior en Integración Social en la Comunidad de Madrid**, así como sus respectivas competencias profesionales.

La Comisión encargada de elaborar las pruebas podrá recurrir para tal fin a bibliografía y webgrafía específica, así como legislación vigente que cumpla con los requisitos mencionados en la normativa.

La convocatoria de estas pruebas se realiza, por última vez, con arreglo a los planes de estudios anteriores a la nueva ordenación derivada de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Título:

- Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Currículo:

- Decreto 224/2015, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.

- Decreto 145/2018, de 2 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 224/2015, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social.

Normativa reguladora del proceso:

- Orden 3299/2020 de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la organización y el procedimiento de las pruebas para la obtención de los títulos de técnico y técnico superior de formación profesional en la Comunidad de Madrid.

- RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan, en el curso 2025-2026, las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional.

- Resolución por la que se dictan Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, relativas a las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid convocadas en el curso 2025-2026.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS Y CRITERIOS DE CALIFICACION DE LOS MÓDULOS QUE CONSTAN A CONTINUACION _____

0337.Contexto de la intervención social.
0338. Inserción sociolaboral.
0340.Mediación comunitaria.
0342.Promoción de la autonomía personal.
0344.Metodología de la intervención social.
0346.Formación y orientación laboral.
0017.Habilidades sociales.
0020.Primeros auxilios.
0339.Atención a las unidades de convivencia.
0341.Apoyo a la intervención educativa.
0343.Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación
0347.Empresa e iniciativa emprendedora.

- Estructura:

50 preguntas tipo test de carácter teórico y teórico-práctico. Todas las preguntas tienen cuatro alternativas de respuesta.

- Criterios de calificación y valoración:

Las preguntas correctas sumarán 0,2 puntos. Las preguntas erróneas restarán 0,1 puntos. Las preguntas no contestadas no sumarán ni restarán. La prueba se calificará con un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 5 puntos.

- Duración:

Con carácter general cada prueba durará **75 minutos**, salvo requerimiento justificado de adaptación, en cuyo caso se aplicará la normativa reguladora, que contempla un incremento de hasta un 35% de la duración programada en cada examen.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO: CM16-SSC LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL _____

El módulo de inglés consta de cuatro destrezas cuyos criterios de evaluación están recogidos en los Decretos 224/2015 y 145/2018.

Dichas destrezas están relacionadas con los Resultados de Aprendizaje establecidos en su Decreto, por lo que se pondrá a prueba cada destreza.

La prueba constará de un examen escrito eliminatorio (Listening, Reading, Writing) y uno oral (Speaking). Los RA3 y 6, de 'Aplicación de comportamientos y actitudes profesionales', quedan subsumidos en los relativos a destrezas escritas y orales, donde el alumnado deberá hacer gala de su conocimiento y manejo de aspectos como el vocabulario técnico relativo a Integración Social.

- Criterios de calificación e instrumentos de evaluación:

-Para poder superar este módulo, la persona examinada deberá obtener un mínimo de **5 sobre 10 en cada una** de las cuatro destrezas para poder hacer media. Tras su cálculo, esta media deberá ser de 5/10 como mínimo para aprobar.

-Consecuentemente, el examen escrito -Listening, Reading, Writing- es eliminatorio de cara a la realización del examen oral -Speaking- posteriormente.

Cada destreza obtendrá una nota sobre 10, que luego se ponderará sobre el total de la siguiente manera:

READING (lectura) 25% de la nota final.

Instrumentos: La prueba constará de dos textos cortos relacionados con el entorno laboral (artículos, textos descriptivos, informativos, explicativos, de opinión, etc.) con sus correspondientes preguntas que aseguran la comprensión. Las preguntas podrán ser: tipo test, verdadero o falso (y corregir las falsas) o de respuesta corta. La nota de esta destreza se obtendrá haciendo la media aritmética de las notas obtenidas en cada texto.

LISTENING (escucha) 25% de la nota final.

Instrumento: La prueba consistirá en la escucha de un audio relacionado con el entorno laboral, con sus preguntas correspondientes. Las preguntas podrán ser de rellenar huecos, tipo test o de respuesta corta. También se podrá pedir un resumen de lo que se ha escuchado o la identificación de elementos descritos en el audio.

WRITING (escritura) 25% de la nota final.

La prueba se dividirá en varias partes:

a) Tabla de **vocabulario** inglés-español con 10 palabras (en inglés o español aleatoriamente). La persona candidata tendrá que aportar la traducción al inglés o al español de dichas palabras (10% de la nota de la destreza). Vocabulario específico y relativo a Integración Social y temas sociales, legales y políticos.

b) Preguntas de **gramática**: un máximo de 5 oraciones para realizar las formas afirmativas, negativas e interrogativas en el tiempo verbal correspondiente y/o hasta un máximo de 20 preguntas tipo test. (30% de la nota de la destreza).

c) **Redacción** de un mínimo de 350 palabras de un texto narrativo, descriptivo, argumentativo, o bien un texto relacionado con una entrevista de trabajo en el entorno laboral para el que se prepara al alumnado en el Ciclo Formativo (60% de la nota de la destreza). Se calificará con su rúbrica correspondiente (ver anexo I).

SPEAKING (habla) 25% de la nota final.

Consistirá en una prueba individual con cada examinado/a que tratará de una conversación en lengua inglesa de un tema profesional relacionado con el sector de la integración social, demostrando su conocimiento de gramática, vocabulario, etc. La prueba tendrá un máximo de 10 minutos y se calificará con su rúbrica correspondiente (ver anexo II).

Preguntas tipo test:

- Cada pregunta tipo test mal respondida equivaldrá a la resta de la mitad de la puntuación de dicha pregunta.
- Las preguntas no respondidas no sumarán ni restarán

Materiales recomendados:

- Flash Grammar. Gramática inglesa en infografías. Larousse y Laura Vivancos Gómez-Mansilla. Vox – Larousse Editorial
- Canales digitales de prensa y radiodifusión internacionales, en lo tocante a noticias relacionadas con el ámbito de la Integración: colectivos en riesgo de exclusión, derechos humanos, inmigración, igualdad de género, infancia, discapacidad, discriminación, LGBTQI+...
- Webs institucionales (Gobierno, colectivos, ONGs..) para información y gestiones.

ANEXO I RÚBRICA EVALUACIÓN DESTREZA ESCRITA

Criterios	Necesita mejorar	Principiante	Buen trabajo	Excelente
Vocabulario 20%	No usa vocabulario del entorno laboral o lo usa mal, creando malentendidos. 0,5	Algunos errores de vocabulario, aunque incluye algunas palabras. 1	Pocos errores que no interfieren en el significado. Incluye muchas palabras del entorno laboral. 1,5	Incluye perfectamente el vocabulario, sin errores. 2
Ortografía y puntuación 10%	Ortografía muy pobre que hace que el texto se entienda mal. Muchos errores de puntuación. 0,25	Algunos errores de ortografía y puntuación, aunque el texto se entiende. 0,5	El texto se entiende y la puntuación está bien. 0,75	Puntuación precisa y ortografía correcta, haciendo fácil concentrarse en el contenido. 1
Gramática 30%	No usa bien la gramática. Hay repetidos errores en los tiempos verbales. 0,75	Usa algunos tiempos verbales bien, pero hay errores gramaticales muy importantes. 1,5	Usa diferentes tiempos verbales correctamente. No hay errores gramaticales importantes. 2,25	Usa perfectamente los distintos tiempos verbales. Sin errores o muy pocos y no importantes para el significado. 3
Contenido 20%	El texto tiene ideas inconexas y un contenido muy pobre (menos de las 350 palabras). 0,5	Tiene algunas ideas inconexas, aunque el contenido se ajusta a las 350 palabras. 1	Las ideas están más o menos enlazadas y el texto tiene un buen contenido. 1,5	Las ideas están muy bien enlazadas y el contenido es excelente. 2
Presentación 10%	El texto se presenta en una hoja de papel sucia, arrugada o con mala caligrafía, lo que hace difícil su lectura. 0,25	Hace un esfuerzo en la presentación, pero la caligrafía no es clara. 0,5	Presenta el texto adecuadamente. El papel está limpio y la caligrafía bien. 0,75	Muy buena presentación, buena caligrafía y limpieza. 1
Organización del texto 10%	El texto no se divide en párrafos y no hay conectores. 0,25	Tiene párrafos, pero casi no hay conectores. 0,5	El texto está bien organizado y usa bastantes conectores. 0,75	Excelente división en párrafos e inclusión de conectores. 1

Anexo II RÚBRICA EVALUACIÓN DESTREZA ORAL

Criterios	Necesita mejorar	Principiante	Buen trabajo	Excelente
Vocabulario 20%	No usa el vocabulario necesario o lo usa mal, produciendo malentendidos. 0,5	Algunos errores de vocabulario, pero intenta usar las palabras relacionadas con su entorno laboral. 1	Pocos errores. No interfieren en la comprensión. Incluye muchas palabras relacionadas con el entorno laboral. 1,5	Incluye perfectamente vocabulario relacionado con su entorno laboral y no comete errores. 2
Pronunciación 10%	Pronunciación muy pobre que hace que sea muy difícil de entender. 0,25	Alguna interferencia con el español, pero se entiende. 0,5	El discurso se entiende y la entonación es correcta. 0,75	Pronunciación impecable, lo que facilita centrarse en el significado. 1
Gramática 30%	No usa la gramática adecuada y comete errores gramaticales importantes repetidamente. 0,75	Usa los tiempos verbales correctos, pero comete errores gramaticales importantes. 1,5	Usa tiempos verbales diferentes. No comete errores gramaticales importantes. 2,25	Uso fluido de todos los tiempos verbales. Sin errores o con muy pocos. 3
Inteligibilidad y contenido 20%	El discurso es incomprensible; muy poco contenido. 0,5	Es difícil de comprender y el contenido se queda corto. 1	Se comprende y tiene un contenido adecuado. 1,5	Fácil de entender. Contenido excelente. 2
Actuación y actitud 10%	No mira a la interlocutora. Se ríe o tiene mala actitud hacia la persona examinadora. 0,25	No muestra entusiasmo, mira muy poco a la persona examinadora. 0,5	Buena actitud hacia la interlocutora, la mira cuando habla. 0,75	Muestra entusiasmo y buena actitud, mantiene el contacto visual. 1
Fluidez 10%	Pausas continuadas, duda muchísimo al hablar. 0,25	Se producen muchas pausas. 0,5	Discurso bastante fluido, con pocas pausas. 0,75	Fluidez total en el discurso. 1

4. INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS _____

La no aceptación y cumplimiento de estas normas por parte de las personas candidatas puede determinar la no calificación de la prueba por parte de la Comisión Evaluadora, o bien la imposibilidad de realizarla. Por ello, les rogamos que dediquen unos minutos PARA LEERLAS CON ATENCION.

- Las pruebas se llevarán a cabo según **el calendario y horario** que se publique oportunamente en esta web.

- **Uso del aseo.** Las personas candidatas deberán asegurarse de ir al baño antes de comenzar la prueba, puesto que, si salieran del aula, no podrán volver a entrar, es decir, tendrían que entregar la prueba. La única excepción admisible sería que la persona candidata entregara informe médico original que acreditara esta necesidad, y que dicho informe se entregue con anterioridad a la realización de la prueba (plazo límite de entrega: la mañana del examen), en mano, a la Secretaria del centro, Silvia Gómez Velasco, quien se encargará de custodiarlo (siguiendo el protocolo de confidencialidad), y de comunicar a la Comisión de Pruebas Libres dicha excepcionalidad.

- Se efectuará un **llamamiento público** de las personas aspirantes, siguiendo orden alfabético, para proceder a su identificación, requisito sin el cual no se podrá realizar la prueba. Dicha identificación deberá permanecer visible en un lugar de la mesa durante todo el desarrollo de la misma.

Para la **acreditación de la identidad**, siguiendo el criterio oficial de la FNMT, es preciso que esta sea “válida, estar vigente, y en formato original”. Es decir, no se admitirá documentación caducada, fotocopiada o diferente del DNI, pasaporte, carnet de conducir o NIE. NO será válida la acreditación de la identidad mediante la app “MiDNI”, pues los posibles problemas técnicos y logísticos asociados no garantizan su correcto uso.

En caso de no disponer del DNI/NIE debido a su pérdida o sustracción, la persona deberá aportar otro tipo de documento válido (carnet conducir, pasaporte), o de no disponer de él, resguardo de la denuncia del robo/extravío presentada en comisaría.

- Las personas candidatas deberán **planificar tiempo de llegada al centro con suficiente antelación**. Una vez transcurrido el periodo de llamada, acreditación, y colocación en el aula, se procederá a recordar las normas principales del procedimiento. A continuación, se entregarán los exámenes, y a partir de ese momento no se podrá acceder al aula.

- Cada persona candidata deberá **firmar en un listado** al inicio de cada prueba y a la entrega de la misma.

- **Botellas de agua.** Si las personas candidatas desean llevar agua al examen, solo podrán utilizar contenedores transparentes y sin ningún tipo de etiqueta.

- **Peinados, complementos de ropa en la cabeza, relojes y móviles.** Por motivos obvios, no se permite el uso del teléfono móvil ni relojes inteligentes (ambos dispositivos deberán estar apagados y guardarse), así como cascos, tapones, gorros, o peinados que no permitan visualizar las orejas durante el desarrollo de la prueba. Se permite el uso de **audífonos o implantes cocleares**, presentando el certificado oficial de discapacidad auditiva, o un informe médico actualizado que acredite la hipoacusia.

- **Material para la realización de los exámenes.** No se necesita nada más que un bolígrafo de tinta indeleble azul o negra (no se podrán utilizar tintas de otros colores).

Todas las hojas que le entreguen para la realización de la prueba deberán ser devueltas a la finalización de la misma, aunque no hayan sido utilizadas.

Durante el examen no se podrá utilizar ningún material que no haya sido especificado en las presentes instrucciones.

- **Cumplimentación de las respuestas.** Para responder a las preguntas de la prueba objetiva deberá utilizar la hoja de respuestas facilitada. No se corregirá ninguna respuesta que no aparezca en la cita hoja de respuestas.

Para que se tenga en cuenta la respuesta elegida se deberá rellenar completamente el círculo de la alternativa elegida.

En caso de equivocación, se podrá rectificar marcando con un aspa  sobre la opción incorrecta, y marcando la opción elegida. No se podrá utilizar líquido o cinta correctora ("Tippex").

La pregunta que presente dos respuestas o una respuesta incorrectamente marcada o que quede poco clara, quedará invalidada, es decir, no puntuará.

- **Abandono de la prueba.** Una vez comenzada la prueba no se podrá salir del examen hasta pasados 15 minutos desde el inicio de la misma.

- El **intento de copia parcial o total del examen** por cualquier medio implica su anulación inmediata.